



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0761-2014-UNAP
Iquitos, 21 de abril de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 160-2014-D-FCF-UNAP, presentado el 15 de abril de 2014, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 215-2014-FCF-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Jorge Luis Rodríguez Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 215-2014-FCF-UNAP, del 09 de abril de 2014, en la que resuelve reconocer a don Luis Arturo Macedo Bardales, docente asociado a dedicación exclusiva, como secretario académico de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 04 de abril de 2014;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 215-2014-FCF-UNAP, del 09 de abril de 2014, de la Facultad de Ciencias Forestales, de acuerdo a los siguientes términos:

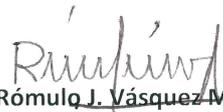
“ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a don Luis Arturo Macedo Bardales, docente asociado a dedicación exclusiva, como **secretario académico de la Facultad de Ciencias Forestales** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, **a partir del 04 de abril de 2014**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución”.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)